

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01 01) SERVICIO DE LECTURA VIA REMOTA Y/O PRESENCIAL DE IMÁGENES Y EXAMENES RADIOLOGICOS ESPECIFICOS, TOMOGRAFICAS EN GENERAL Y ECOGRAFIAS ESPECIALIZADAS DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA VENTANILLA DE MESA DE PARTES - HACRS	JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS:  1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES : ADJUNTAR LA (SOLICITUD DE COTIZACION)	PRESENTACION EL <u>26,27 Y 28 DE FEBRERO</u> DE 08:00 AM A 4:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S O ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO hospitalalfredocr@gmail.com
EVALUACION DE EXPEDIENTES	29 DE FEBRERO DEL 2024 (A PARTIR DE 11:00 AM A 1:00PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y EN LA VENTANILLA DE MESA DE PARTES)	29 DE FEBRERO DEL 2024 (02 :30 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01 DE MARZO DEL 2024 (8:00 AM)


  
 MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
  
 Dra. Mariana Guisapushán Taya  
 C.R.P. 27266  
 JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA Y ECOGRAFIA





DATOS DE PROVEEDOR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 048-2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 R.U.C. N°: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 DEP. PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 SEGÚN: \_\_\_\_\_

FECHA: 23/02/2024  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CELULAR: \_\_\_\_\_  
 CORREO: \_\_\_\_\_  
 CONTACTO: \_\_\_\_\_

INFORME N° 0016-2024-DRSC/RCE/UE.409/HACR-S/JSJ

Srs. Sirvase Cotizarnos los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS	PRECIOS ACTUALIZADOS	
				P U \$/	TOTAL
1	1	SERVICIO	<b>SERVICIO DE LECTURA DE IMÁGENES RADIOGRAFICAS E INFORMES MEDICOS</b> <b>TERMINOS DE REFERENCIAS - (01) SERVICIO DE LECTURA VIA REMOTA Y/O PRESENCIAL DE IMÁGENES Y EXAMENES RADIOLOGICOS ESPECIFICOS, TOMOGRAFICAS EN GENERAL Y ECOGRAFIAS ESPECIALIZADAS DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</b> DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES: Servicio de lectura de estudios de radiografías específicas, tomografía en general y realización de ecografías especializadas teniendo en cuenta que el promedio de exámenes es el siguiente: * Exámenes tomográficos diarios: 10 * Radiología (de acuerdo a la demanda) * Ecografías especializadas diarias: 25 REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR: El proveedor deberá contar con el siguiente perfil: a) Staff de médicos radiólogos titulados o un médico titulado con RNE en la especialidad de radiología, con habilidad profesional contar con SERUM y experiencia mínima de 4 años, incluyendo el resido de médico y con licencia de IPEN vigente. b) Condiciones generales: * Contar con registro Único de Contribuyentes (RUC) * Contar con inscripción vigente en el REGISTRO nacional de proveedores (RNP) * Contar con cuenta interbancaria CCI vinculado al RUC * No tener impedimentos para contratar con el estado (Declaración Jurada). * No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa vigente, disciplinarias, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades (Declaración Jurada). PRODUCTO A ENTREGAR: * El producto a entregar de la ejecución del servicio, son los informes de lecturas de tomografía y los exámenes ecográficos especializados realizados, presentando su informe de producción al área usuario. LUGAR Y PLAZO EJECUCION: El servicio se realizará de manera presencial o VIA REMOTA, en la entidad específicamente en el servicio de diagnóstico por imágenes, mediante dos modalidades: a) Instalación del Software PACS, para el acceso y visualización de los de los estudios por el médico tratante y médico radiólogo, así como el acceso a los informes médicos. y/o b) Sin Software PACS, acceso mediante plataformas de almacenamiento (DROPBOX) a los estudios en archivos DICOM, por el médico radiólogo y envío de informes mediante correo electrónico. EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO ES DE 03 MESES RESULTADOS DEL SERVICIO: Plazos de entrega de los informes radiológicos tomográficos y exámenes ecográficos; deberá ser de la siguiente forma: a) Los estudios de tomografía, radiología y ecografía provenientes del servicio de emergencia, se responden durante el lapso de 03 horas respectivamente, después del envío de los estudios al PACS o a los sistemas de almacenamiento (DROPBOX). b) Los estudios de tomografía, radiología y exámenes ecográficos de pacientes hospitalizados se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas. c) Los estudios de tomografía, radiología y ecografía de pacientes ambulatorios (consulta externa y referencias) se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas. CONFORMIDAD DEL SERVICIO: La emisión de la conformidad del servicio estará a cargo del servicio de diagnóstico por imágenes, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencias acordados, la cual será acreditada con el informe de producción, el cual quedará en custodia del área usuaria para el control posterior. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una (01) armada, posterior a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria; dentro de los 07 días calendario a la presentación del entregable. Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación del mismo, previa presentación de informe de producción y conformidad de prestación del servicio del área usuaria- SE ADJUNTO TDR		
TOTAL COSTO DE COTIZACIÓN					

- FECHA DE COTIZACIONES.
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. ( 18 %).
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA.
- TIEMPO DE GARANTIA.
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.
- ADJUNTAR RNP.
- OTROS.

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:  
 La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del requerimiento  
 - Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa  
 - Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)  
 - Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.  
**PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:**  
 - La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borradores y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2021-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 UNIDAD EJECUTIVA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SUCUANI  
  
 Roger Velasquez H.  
 RESP. ADQUISICIONES  
 JEFE DE ADQUISICIONES  
 Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SUCUANI - CANCHIS  
  
 Judith Flores Mamani  
 COTIZACIONES  
 Firma y Sello

PROVEEDOR  
 Firma y Sello

" AÑO DEL BIDENTENARIO , DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO "

Sicuani 16 de febrero del 2024

INFORME N° 0016 / 2023/ DRS/ RCCE/ HACR / SDI

A : DIRECTOR DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
Dr. Telemaco M. Moran Bravo

DE : JEFATURA DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES  
Dr. Maria Quijahuaman Taya

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIOS POR TERCEROS, DE LECTURA  
VIA REMOTA Y/O PRESENCIAL DE IMÁGENES TOMOGRAFICAS Y  
EXAMENES ESPECIALIZADOS ECOGRAFICOS PARA EL SERVICIO DE  
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

Es grato dirigirme a su despacho para saludarle y a su vez solicitar por su intermedio la contratación por terceros, de lectura por via remota y/o presencial de imágenes tomograficas y realización de exámenes ecográficos especializados, ya que actualmente carecemos de recursos humanos medicos radiólogos para a dedicación exclusiva de los informes y exámenes solicitados.

Es por ello solicito se priorice la contratación de dichos servicios ya que esto contribuirá en el mejoramiento de la entrega oportuna de los resultados de diagnosticos de los estudios solicitados y determinar la conducta terapéutica a seguir por el medico tratante.

Sin otro particular me despido de Ud. Seguros de que nuestra solicitud será atendida en el menor tiempo posible por la suma y urgente necesidad de contar con dicho servicio.

ATENTAMENTE

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

  
Dra. Maria Quijahuaman Taya  
C.R. N. 27356  
JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA Y ECOGRAFIA

**1. Entidad que convoca:**

UNIDAD EJECUTORA N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI-CUSCO

**2. Denominación de la contratación**

Contratación del servicio de Terceros para lectura VIA REMOTA de manera presencial de imágenes y exámenes radiológicos específicos, tomográficas en general y ecografías especializadas del servicio de diagnóstico por imágenes.

**3. Finalidad Publica:**

Garantizar la elaboración de todos los informes tomográficos y ecografías especializadas de los usuarios de emergencia, consultorios externos hospitalización y referencias en el ámbito de la jurisdicción de nuestro hospital, contribuyendo en el diagnóstico de patologías en forma oportuna y pertinente.

**4. Objetivo del servicio:**

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez requiere contratar bajo la modalidad por terceros, para la lectura de imágenes radiográficas específicas tomográficas en general y ecografías especializadas, con la finalidad de garantizar los resultados en forma oportuna.

**5. Descripción de productos y/o entrega pública:**

Servicio de lectura de estudio de radiografías específicas, tomografía en general y realización de ecografías especializadas teniendo en cuenta que el promedio de exámenes es el siguiente:

Exámenes de tomografías	promedio 5-10 por día
Radiología	según la demanda
Ecografías especializadas	promedio 2 por día

**6. Requisitos y/o perfil del proveedor:**

El proveedor deberá contar con el siguiente perfil:

- a) Staff de médicos radiólogos titulados o un médico titulado con RNE en la especialidad de radiología, con habilidad profesional contar con SERUM y experiencia mínima de 4 años incluyendo el residenciado médico y con licencia de IPEN vigente
- b) Condiciones generales:

Contar con Registro unico de contribuyentes (RUC)

Contar con inscripción vigente en el REGISTRO nacional de proveedores (RNP)

Contar con cuenta interbancaria vinculada al RUC

No tener impedimentos para contratar con el estado (Declaración jurada)

No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa vigente (disciplinarias,

antecedentes judiciales, policiales, penales o en proceso de determinación de responsabilidades (Declaración jurada).

**7. Producto a entregar:**

El producto a entregar de la prestación del servicio, son los informes de lecturas de tomografía, y los exámenes ecográficos especializados realizados presentando su informe de producción al administrador.

**8. Lugar y plazo de ejecución:**

El servicio se realizará de manera presencial o VIA REMOTA en la entidad específicamente en el servicio de diagnóstico por imágenes, mediante de dos modalidades:

- a) Instalación del Software PACS, para el acceso y visualización de los de los estudios por el médico tratante y medico radiólogo, así como el acceso a los informes médicos. y/o
  - b) Sin Software PACS, acceso mediante plataformas de almacenamiento (DROPBOX) a los estudios en archivos DICOM, por el medico radiólogo y envió m de informes mediante correo electrónico.
- El plazo de ejecución del servicio es de: 03 meses.**

**9. Resultados del servicio:**

Plazos de entrega de los informes radiológicos tomográficos y exámenes ecográficos ; deberá ser de la siguiente forma:

- a) Los estudios de tomografía radiología y ecografía provenientes del servicio de emergencia, se responden durante el lapso de 03 horas respectivamente, despues del envió de los estudios al PACS o a los sistemas de almacenamiento (DROPBOX)
- b) Los estudios de tomografía radiología y exámenes ecográficos de pacientes hospitalizados se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas.
- c) Los estudios de tomografía radiología y ecografía de pacientes ambulatorios (consulta externa y referencias) se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 48 horas

**10. Conformidad del servicio:**

La emisión de la conformidad del servicio estará a cargo del servicio de diagnóstico por imágenes, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencias acordados, la cual será acreditada con el informe de producción, el cual quedará en custodia del área usuaria para el control posterior

**11. Forma y condiciones de pago:**

El pago se realizará en una (01) armada, posterior a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria; dentro de los 07 días calendarios a la presentación del entregable

Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación del mismo, previa presentación de informe de producción y conformidad de prestación del servicio del área usuaria-

**12 Fuente de financiamiento:**

Recursos ordinarios

**13. Penalidades:**

Penalidad por Mora en el caso de atraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato. LA ENTIDAD le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta

por un monto máximo equivalente al diez por ciento ((10%) del monto del contrato, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente (por producto)} \\ \times \text{Plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para los plazos menores e iguales a sesenta (60) días

Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, el área usuaria podrá solicitar a la unidad de logística, resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

**14. Otras penalidades:**

**CLASULA DE RESPONSABILIDAD**

El proveedor responsable por las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del servicio que viene efectuando, el incumplimiento contractual de sus prestaciones al área la resolución total de la orden de servicio, al margen de la responsabilidad, civil y penales que corresponden.

**15. Confidencialidad:**

El proveedor se compromete a mantener reserva, quedando prohibido revelar información a terceros sin previa autorización escrita pro H ACRS. Dicha prohibición comprende a toda información que le sea administrada y/o sea obtenida antes, durante y luego de la ejecución de la contratación-

**16. Anticorrupción:**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídicas a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente.

Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento

**17. Disposiciones finales:**

Todos los aspectos no contemplados en los términos de referencia se regirán por el código civil, las normas, las leyes pertinentes y que le son aplicables.

**18. Lugar y fecha:**

Sicuaní, 16 de febrero 2024.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
Dra. María Guahumán Taya  
C.I.P. 27266  
JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y ECOGRAFÍA